

QUILMES, 21 OCT 2010

VISTO los hechos de violencia de público conocimiento acontecidos el 20 de octubre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que esta Casa de Altos Estudios repudia los acontecimientos ocurridos, que desencadenaron la muerte del estudiante de la Universidad de Buenos Aires.

Que mediante el presente acto, se acuerda declarar a partir de las 15:30 horas, asueto académico y administrativo, solidarizándose esta Casa con el duelo de familiares, amigos y compañeros.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

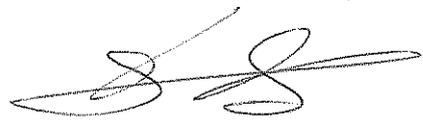
ARTÍCULO 1º: Declarar asueto académico y administrativo en el día de la fecha, a partir de las 15:30 hs, con motivo de los hechos de violencia acaecidos el 20 de octubre de 2010.

ARTÍCULO 2º: Suspender todas las actividades que se cumplen en el ámbito de la Universidad Nacional de Quilmes y sus respectivas sedes.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00849


Dra. María I. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

